

ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Desarrollo, promoción y escalonamiento de cadenas de valor adecuadas para las condiciones sociales, logísticas y climáticas de la región, así como para la demanda de mercado, la escalabilidad y las preferencias locales y vinculados a la conservación de la biodiversidad.
- Fortalecimiento de las capacidades organizacionales locales en 1) gobernanza, 2) administración, 3) recursos humanos, 4) gestión financiera, 5) gestión organizacional, 6) gestión de mercados y servicio al cliente, 7) formulación y gestión del desempeño de un proyecto, y 8) liderazgo y dinámicas de equipo.



Qué ítems y costos se pueden incluir en una aplicación?



Todos los costos incluidos en la aplicación deben ser:

- **Asignables:** Necesarios para el desarrollo de la actividad e incurridos específicamente para la misma, que cause beneficio directo.
- **Razonables:** que por su naturaleza y monto no supere lo que una persona prudente incurriría en el curso normal de su negocio, bajo las mismas condiciones.
- **Admisibles/No prohibidos** por la regulación o el convenio. Algunos ejemplos son:
 - Bebidas alcohólicas
 - Entretenimiento
 - Multas y penalidades
 - Gastos de elaboración de propuestas

SECCION III

Pasos para Aplicar a la convocatoria



INSTRUCCIONES PARA LOS APLICANTES

- Flujograma del proceso de adjudicación
- **El Proceso de aplicación tendrá 2 fases:**
 - **Fase 1**: Un documento concepto de la actividad en español, no mayor de 5 páginas (según formato) y enviado a través de correo electrónico.
 - **Fase 2**: Para los que pasen la fase 1. Presentación de una aplicación completa (en los formatos establecidos en la sección IVC del APS) y enviado a través del correo electrónico.



CONCEPTO DE ACTIVIDAD

El concepto de actividad incluye:

- Portada / Información General: (No cuenta como página)
- Información Técnica
- Valor estimado de la actividad

Los conceptos de actividad serán revisados por un Comité de Selección de acuerdo a los criterios de evaluación.

Sólo serán considerados para continuar en el proceso los conceptos que cumplan con los requisitos, se alineen con los objetivos del programa Riqueza Natural y obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos sobre 100 (según criterios de evaluación documento APS)

APLICACIÓN COMPLETA

La aplicación técnica, el presupuesto y documentación soporte se deberá enviar al correo electrónico naojeda@riquezanatural.org |

Las instrucciones y el formato para presentar la aplicación se encuentran en el anexo A2 y **B**.

La aplicación deberá contener un máximo de 10 páginas. Todos los gastos financiados por el convenio deberán ser elegibles, necesarios y razonables.

APLICACIÓN COMPLETA

Junto con la aplicación se deberá adjuntar:

- Certificaciones del anexo D firmadas por el representante legal del aplicante.
- Autoevaluación de la organización diligenciada, incluida en el anexo C

El Comité de Selección evaluará periódicamente las aplicaciones remitidas durante el periodo de vigencia del APS, como resultado de la evaluación recomendará la adjudicación o no adjudicación del convenio para el desarrollo de la actividad.

Qué se puede incluir en el presupuesto?

Todos los costos incluidos en el presupuesto de la aplicación deben ser:

- **Asignables:** Necesarios para el desarrollo de la actividad e incurridos específicamente para la misma, que cause beneficio directo.
- **Razonables:** Que por su naturaleza y monto no supere lo que una persona prudente incurriría en el curso normal de su negocio, bajo las mismas condiciones.
- **Admisibles:** No prohibidos por la regulación o el convenio.



Qué no se puede incluir en el presupuesto?

- Costos prohibidos:
 - Equipo militar, de vigilancia o apoyo a la policía
 - Bienes de lujo o entretenimiento
 - Equipos de modificación del clima.
- Costos Restringidos:
 - Productos agrícolas,
 - Vehículos de motor,
 - Farmacéuticos,
 - Pesticidas,
 - Equipos usados,
 - Fertilizante



OTRAS CONSIDERACIONES

- El APS y/o el apoyo en el desarrollo de aplicación no constituyen un acuerdo o compromiso por parte del programa.
- Los empleados del programa no pueden pedir algún tipo de dádiva en dinero o en especie.
- No conflicto de interés. Se debe informar en caso de existir real, potencial o aparente frente a los empleados del programa.
- En caso de adjudicación, el convenio será otorgado e implementado siguiendo las regulaciones y políticas de USAID.
- A todas las organizaciones que hayan sido seleccionadas se les realizará una evaluación de riesgo.



Programa Riqueza Natural

Convocatoria Anual del Programa – APS
<http://aps-18.blogspot.com.co/>
Taller Informativo Regional

Marzo de 2018

Contenido de la Presentación

- I. Cambios realizados con la modificación I al APS
- II. Estado actual de la convocatoria
- III. Lecciones aprendidas

I. Cambios realizados con la Modificación 1 al APS

Se incluye la siguiente información:

- En la página 1, 7 y 10 se adiciona nueva fecha de cierre, valor y fechas de corte.
- En las páginas 4 y 5 se adicionan los mapas por paisaje de conservación.
- En la página 7 se incluye un flujo del proceso de APS.
- Se aclara que, si el aporte del Programa Riqueza Natural supera los \$150.000 dólares, aproximadamente 430 millones de pesos colombianos, el convenio requerirá, adicionalmente, la aprobación de casa matriz y de la oficina de adquisiciones y asistencia de USAID, lo cual puede adicionar aproximadamente entre uno y dos meses al proceso de adjudicación.

I. Cambios realizados con la Modificación 1 al APS

Se incluye la siguiente información:

- En la página 9, se explica a que hace referencia la relación 2 a 1 requerida en la convocatoria, frente a, si el Programa Riqueza Natural pone 1 peso, el proponente debe poner 2 pesos, para un total del presupuesto de 3 pesos.

I. Cambios realizados con la Modificación 1 al APS

Se actualiza la siguiente información:

- En la página 9, el listado de lo que debe incluir el concepto, de manera que sea idéntico al formato anexo.
- Criterios de evaluación, se realizan cambios que permiten una mejor valoración de los temas técnicos incluidos en los conceptos.

I. Cambios realizados con la Modificación 1 al APS

Se actualizan los siguientes documentos anexos:

- Formato para la presentación del concepto, de manera que responda directamente a cada criterio de evaluación.
- Formato de autoevaluación del aplicante, con el fin de unificar lenguaje.
- Metas e indicadores del programa.
- Mapas corredores de Conservación – se incluye archivo KML/KMZ, que se puede abrir con Google Earth y permite sobreponer los corredores con las zonas de intervención propuestas por los aplicantes.

II. Estado actual de la convocatoria

Entre los cortes de noviembre a febrero se han recibido un total de 38 conceptos.

8 conceptos han pasado a segunda fase. Uno de los aplicantes se retiró.

De adjudicarse las 7 actividades estaríamos obligando el 65,21% del total del APS (COP\$1.956.354.423) que equivale a US\$674,605 a una tasa de 2900.

Acumulado Conceptos Segunda Fase

Cortes Noviembre a Febrero

Total Conceptos en Segunda Fase	Valor Total Solicitado al Proyecto	Valor Apalancado	Valor Total Propuesto
Montes de María: 3	COP\$1.274'621.423	COP\$4.058'831.231	COP\$5.333'453.231
Orinoquia: 3 SNSM – Perijá: 1 Total: 4	COP\$681.733.000	COP\$1.431.997.000	COP\$2.113.730.000
Montes de María: 1	426.200.000	1.749.240.000	2.175.440.000
8	COP\$2.382.554.423	COP\$7.240.068.808	COP\$9.622.623.231

III. Lecciones Aprendidas

Algunas de las causas por las cuales los conceptos no son evaluados o no pasan a segunda fase son:

- Se envía el formato de concepto incompleto.
- No se incluye presupuesto en el formato incluido.
- No se describe con claridad la actividad que se pretende desarrollar.
- No se cumple con la relación 2 a 1.
- El concepto no incluye elementos que evidencien la capacidad administrativa, gerencial y programática.
- No se desarrolla cómo se logrará la sostenibilidad y autonomía financiera de la actividad.

TIENES ALGUNA DUDA



Contáctanos al correo electrónico naojeda@riquezanatural.org.

Las respuestas se publicarán en <http://aps-l8.blogspot.com.co/> |



FIN DE LA PRESENTACIÓN

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

Para mayor información, contactar a:
Carlos Arciniegas Urbano
Director de Convenios
Celular: 3124579351
curbano@riquezanatural.org